



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Por acuerdo de pleno de fecha 29 de enero de 2021 se acordó la delegación de competencia sancionadora en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor en vías urbanas en la Jefatura Provincial de Tráfico, debido a la falta de medios personales y materiales para la prevención y sanción de las infracciones de tráfico en vías urbanas.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

San Román de los Montes, 11 de febrero de 2021.–El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.-657